

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑIA "PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S. A. P. I. S. A."**

CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S. A. P. I. S. A." se otorgó en Ambato el 7 de mayo de 1987 ante el Notario Tercero del mismo cantón; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañias de Quito, Sonia Roca de Houser, mediante Resolución No. 87-1-1-1-00813 de 27 de mayo de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número: 190 (ciento noventa), el 10. de junio de 1987.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada los señores José Filometor Cuesta Holguín y Gabriel Enrique Cuesta Holguín, en sus calidades respectivas de Presidente y Gerente General de la compañía "PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S. A. P. I. S. A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Ambato.

3.— AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 400'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 600'000.000,00.

4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 220'000.000,00 por capitalización de las reservas facultativas, S/. 180'000.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.— NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.— Los accionistas que han suscrito el cinco por ciento o más en el presente aumento de capital son los siguientes: Enrique Cuesta Holguín, José F. Cuesta Holguín, Patricio Cuesta Holguín, José F. Cuesta Vásconez y Xavier Cuesta Vásconez.

6.— En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 600'000.000,00), representado por seiscientas mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres (S/. 1.000,00) cada una..."

Ambato, a 3 de julio de 1987

ING. JUAN SEVILLA LALAMA,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
D.J.CAE./MLB/25—05—87/237